

ratriz que los gobernaba, año de 1532, consta de otra Cédula, su fecha de 7 de Febrero de 1531.

Fuese pocos meses después de la Aparición de Nuestra Señora: con que no pudo saberse en cuyo poder quedaron sus escritos, ó si los llevó consigo, que es lo más creible. Volvió dentro de tres años consagrado á este Reino; y murió Arzobispo electo de esta Metrópoli, año de 1548, que fué Prelado de esta Santa Iglesia veinte años: varón muy humilde, y de rara virtud y ejemplo. Vinieron los primeros Religiosos del Señor San Francisco de la Regular Observancia, año de 1524. Y por no haber podido aprender con brevedad estos Ministros Evangélicos la lengua mexicana, por su mucha dificultad y elegancia, predicaban y catequizaban á los que pedían el Santo Bautismo, por medio de niños españolitos, criados entre los indios, y de otros indiecitos, á los cuales dictaban lo que habían de enseñar y decir, tomándolo éstos fielmente de memoria: y de este modo se comenzó á dilatar el Santo Evangelio por todas estas provincias, mientras hubo Religiosos Lenguas.

LIBRO VII

INFORMACIÓN JURÍDICA

DE 1666



Capítulo I

Resumen de la Información jurídica levantada
en 1666

EL Dr. D. Francisco de Siles, Canónigo Lectoral de la Iglesia Metropolitana de México, Catedrático de Vísperas de Teología en la Universidad, que murió electo Arzobispo de Manila, deseando promover y adelantar el culto y veneración de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, interesó al Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, Obispo de Puebla, Gobernador del Arzobispado de México y Virey de N. E. y al Cabildo Metropolitano para que pidiesen á la Silla Apostólica se sirviese conceder que el día doce de Diciembre en que se hace memoria anual de la Aparición de la Santa Imagen fuese de fiesta en toda la República y que en ella se rezase generalmente en memoria de tan señalado beneficio. Accedieron á tan piadosa petición el Sr. Obispo Gobernador y el Venerable Cabildo; y habiendo enviado á Su Santidad y á la Sagrada

Congregación de Ritos, Cartas de dicho Sr. Obispo Virrey, Cabildos Eclesiástico y Secular y de todas las religiones, y otros papeles concernientes á la Historia de la Aparición con el postulado de dicha fiesta y rezo, el Procurador de la Curia Romana respondió, que aunque se habían presentado dichas cartas y papeles á Su Santidad y vístose en la Congregación de Ritos, le parecía que lo más que por entonces se podía esperar de los Emmos. Cardenales era un Rescripto remisorial, que contendría las preguntas por cuyo tenor se examinasen los testigos del milagro y las circunstancias de él, y se señalasen Diputados por el Ordinario que en nombre de Su Santidad hiciesen plenaria información de todo, con lo cual se pasaría al petitorio de dicha gracia.

Con esta respuesta, deseando dicho Canónigo Doctor D. Francisco Siles tener ya hecho algo para cuando viesen dichas remisoriales y abierto camino á las Informaciones, pidió el año de 1665 al Cabildo Sede-vacante se sirviese mandar hacer dicha información y señalar Diputados, ante quienes se tomasen las declaraciones de los testigos. El Venerable Cabildo proveyó Auto en 19 de Diciembre de dicho año, nombrando por Jueces comisarios para las diligencias de dichas informaciones á los Sres. Dr. D. Juan de Poblete, Deán; Dr. D. Juan de la Cámara, Chantre; Dr. D. Juan Díez de la Barrera, Tesorero, y Dr. D. Nicolás del Puerto, Canónigo. Los cuales, habiendo aceptado la comisión, comenzaron á ejercerla, admitiendo un interrogatorio que presentó el Sr. Siles, enviado de la Curia Romana, en que se contenía la forma que se había de observar en el examen de los testigos; mandando se les recibiese información del milagro según su tenor ante ellos; y comisionaron al

Dr. D. Antonio de Gama, que después fué Prebendado de la Metropolitana, para que saliendo de México como era conveniente, examinase y tomase los dichos de los testigos que residiesen fuera y presentase el dicho señor Canónigo D. Francisco Siles.

Trasladáronse estos señores al Pueblo de Quautitlán, que como patria de Juan Diego y de Juan Bernardino, sujetos principales de la Historia, suponían habría en él más y mejores noticias de ella. Nombraron notario é intérpretes, y comenzada la sumaria averiguación, á 7 de Enero de 1666, presentó el Sr. Siles como primer testigo, á *D. Marcos Pacheco, de ochenta años*, nacido y criado en el referido pueblo, que había sido dos veces Alcalde ordinario de los naturales, Regidor y Alguacil mayor ó Fiscal de la Iglesia, el cual dijo «que siendo ya mozo de edad capaz para entender y discernir lo que le decían, había oído decir varias veces á una tía suya llamada *D.^a María Pacheco*, hermana de su padre D. Francisco Pacheco, algunas noches que llamaba á este testigo, y á otros dos hermanos suyos para darles buenos consejos y exhortarlos á la virtud, estas palabras: —Dios os haga como á Juan Diego, indio natural de este pueblo de donde sois vosotros, á quien conocí y traté familiarmente y así mismo á María Lucía, su mujer y á Juan Bernardino su tío, como á parientes de la madre de mi marido. Y Juan Diego era de tan buenas y santas costumbres, *que se le apareció la Santísima Virgen*, un sábado por la mañana yendo á la misa y doctrina al Tlatelulco; y proseguía la historia hasta la *aparición de la Imagen* delante del Sr. Obispo en su casa: contaba la milagrosa salud á Juan Bernardino; la erección de la primera Iglesia. Y que se acordaba que á la dedicación

de ella y *colocación de la Santa Imagen*, se habían convocado y convidado todos los pueblos de la comarca de México; y que en los tianguetz ó ferias, que se tienen en un día señalado en cada semana, se había publicado y pregonado á son de atabales y música de trompetas, el de la dicha colocación, y que de aquel pueblo, por ser patria de Juan Diego, había concurrido á ella toda la gente de él; y que *ella había sido una de las que habían ido y asistido á ella.*»

El segundo testigo fué *Gabriel Suarez, de más de ciento diez años de edad*, muy capaz, nacido en el barrio de Teguxquinahua de dicho pueblo, el cual bajo de juramento declaró: «Haber oído á su Padre Mateo Suarez, natural de dicho pueblo y barrio, que *conoció á Juan Diego*, todo este suceso y las circunstancias de dicha aparición como queda testificada en el testimonio antecedente. Y añadió haberlo oído también *ahora ochenta ó noventa años* en que era mancebo de quince á veinte años, á otros muchos del pueblo, que *vivían cuando sucedió el caso*, y asistieron á la solemnidad de su traslación. Y afirmó acordarse, de haber visto en ese tiempo la Santa Imagen, que está y persevera en su hermosura y viveza de colores, según y como la vió ahora dos años, etc.»

El tercer testigo fué *Andrés Juan, de ciento doce á ciento quince años*, natural de Quautitlan, hijo de Ventura Juarez y Ana María, difuntos, el cual bajo de juramento declaró «sabía de sus Padres había nacido muy pocos años después que sucedió el prodigioso caso de la Aparición de Nuestra Señora. Y que siendo de edad y capacidad bastante para hacer juicio del milagro, *se lo contaron sus padres, según y como queda referido* en los

testimonios antecedentes; y que había más de cien años que sus padres lo llevaron á la Ermita antigua la primera vez, y en ella vió la Santa Imagen ya colocada, que es la misma que hoy está en la Iglesia nueva, etc.»

El cuarto testigo fué *doña Juana de la Concepción*, viuda de Diego Velázquez, vecina de dicho pueblo, hija de D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlatzontli y doña María de los Angeles. Y habiendo hecho el juramento y declarado ser *de ochenta y cinco años* de edad dijo «que sabía de su Padre, Cacique principal de dicho pueblo, todo lo que queda referido en los antecedentes testimonios ni más ni menos que ellos lo testificaron.» Añadió que su Padre pintó el suceso de la Aparición en un mapa que conservaba como lo más precioso de su hacienda y le robaron con cuanto tenía unos ladrones, y concluye su testimonio con las siguientes palabras. «Y añadió que siendo ya de más de quince años, capaz de aprehender lo que la decían, le había contado su Padre, que *lo que tenía escrito en dichos mapas* de la milagrosa Aparición de la Virgen, y de su Imagen, *lo supo de boca del propio Juan Diego*, y que le había estampado en ellos, según y como él se lo había contado.»

El quinto testigo fué *D. Pablo Juarez, de setenta y ocho años de edad*, indio Gobernador de los naturales de dicho pueblo, hijo de D. Pedro Juárez y Doña Isabel Cananea, vecinos del mismo pueblo que murieron de más de cien años, el cual dijo: «Que de relación de su Abuela materna Justina Cananea, que había más de cuarenta años que había fallecido de más de ciento y diez años de edad, sabía que la dicha su Abuela *conoció y trató á Juan Diego*, y á María Lucía su mujer, y á Juan Bernardino su Tío, y supo muy clara y distintamente y de

ella oyó con toda individuación las Apariciones de la Santísima Virgen á los dos, Tío y Sobrino; el milagro de las flores y Aparición de la Santa Imagen entre ellas en la manta tosca y rala del dichoso Juan Diego; y lo demás ya referido; y que era voz constante y pública fama en todo el reino, sin que se oyese cosa en contrario de ello; y que la dicha su Abuela contaba, que como cosa tan pública y notoria en aquellos principios lo cantaban hasta los niños en sus cantares, etc.»

El sexto, séptimo y octavo testigo examinados fueron, *D. Martín de San Luis, de ochenta años*, Alcalde Ordinario que fué muchas veces de dicho pueblo; *D. Juan Suarez, indio de cien años*, Regidor que había sido del mismo y ejercido otros cargos preeminentes; y *Catalina Mónica*, india principal, natural del mismo lugar, asimismo de edad de cien años. Los cuales todos dijeron: «sabían de sus Padres y de otras personas fidedignas, á quienes se lo habían oído contar, el portentoso milagro de la Aparición de la Santa Imagen en la tilma ó capa de Juan Diego, indio de dicho pueblo de Cuatitlan á quien conocieron y trataron y visitaron en su retiro de la Santa Ermita, en que colocó el Sr. Arzobispo el precioso tesoro de ella; y es la misma que hoy se adora y venera en la Iglesia de cal y canto, que mucho después se le labró para su mayor decencia, y en la que ha obrado muchos milagros y maravillas en favor de los que visitan su Casa y Santuario, etc.»

Todo consta de las Informaciones recibidas en Cuatitlan hasta el 22 de Enero de 1666, desde la foja 7 hasta la 76, firmadas por el Dr. D. Antonio de Gama, los Intérpretes y el Notario.

El primero de los testigos examinados en México fué

el Lcdo. Luis de Becerra y Tanco, cuya testificación hemos copiado en otro lugar de esta obra.

El Lcdo. Miguel Sánchez, el primero que imprimió la Historia de la Aparición, fué otro de los testigos examinados, el cual, después de protestar haber dicho ese día Misa y pedírole al Señor su luz para referir y declarar lo que ha visto y oído en espacio de cincuenta años pasados, habiendo prestado el juramento de estilo dijo: «Que de cincuenta años acá, que es el tiempo en que ha podido hacer pleno juicio y entero concepto de las cosas arduas y graves, cual es ésta, en que está deponiendo ha oído á muchas personas de calidad, nobleza y letras, que á los 12 de Diciembre del año de 1531, siendo prelado el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, del Orden Seráfico, había llegado á su casa arzobispal un indio llamado Juan Diego, natural y vecino del pueblo de Cuatitlan, y que pidió avisasen á su Señoría, que le quería hablar de parte de aquella Señora de quien ya le había traído otros recaudos: que habiendo entrado le dijo: Que la Señora le había mandado le dijese que para que diese crédito á dichos recaudos, recibiese aquellas flores que allí traía en la tilma que tenía puesta; y al descogerla para que el Arzobispo las recibiese, había visto y hallado la gloriosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe del altar, cuerpo y tamaño que hasta hoy tiene; y que prosiguiendo dicho Juan en descoger y desembarazar la manta, había caído por el suelo y sitial donde estaba sentado su Señoría mucha cantidad de hermosísimas flores de varios y singulares colores y olores, y entre ellas de las que llaman de Alejandría, y en este reino, de Castilla. Y que había oído decir por constante notoriedad que Juan Diego las había cogido y cortado por mandado